



ESPECIFICACIONES TECNICAS

**CONTRATACION SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE PISOS PARA REMOZAR
EL ÁREA DEL DESPACHO GENERAL DE LA LIGA MUNICIPAL
DOMINICANA.**

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2025-0019

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre del 2025**

SM

1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, **Referencia No. LMD-DAF-CM-2025-0019** a los fines de presentar oferta, para la **Contratación Servicio de Sustitución de Pisos para remozar el área del Despacho General de la Liga Municipal Dominicana. Ver ficha técnica.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

1.1.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El Procedimiento para aplicarse es: **Compra Menor**

2.- DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIRSE – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los **Ítems**, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para Ítems individuales**):

ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	¿REQUIERE MUESTRA?
1	SERVICIO DE SUSTITUCION DE PISOS	-Piso PVC 160 mts2. -Instalación Incluye Pisos y Zócalos. -Zócalos PVS. -Pegamento Uretano. -Reducir. -Remocion Area Piso danado. -Bote de escombros. -Mano de Obra e Instalacion Incluída. -Todos los Materiales Incluídos.	1	UNIDAD	NO

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrado, **hasta el día Miércoles Diez (10) del mes**

de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025), hasta las Catorce (14:00) horas de la tarde, en el horario de 8:00 a. m. a 04:00 p. m., de lunes a viernes, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidron, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada. El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, adicional dos (02) copias extras, del acuse de recibo, y copia de la cedula de identidad y electoral, de quien realiza la entrega, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3039 y 3037]

PRESENTACION: Propuesta Técnica / Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2025-0019.

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable.**
- 5.- Certificación del registro de Proveedores del Estado (**RPE**), **al día**, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción en su actividad comercial (**rubro-familia**) solicitado, aplicable a este procedimiento de selección, y que este registrado como Beneficiario, con un número de cuenta Bancaria, vía **el SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF) NO. RUBROS: 72100000**
- 6.- Certificación del **Registro Mercantil** actualizado, donde se especifique que la actividad del negocio sea afín al objeto o actividad comercial (rubro-familia), de esta contratación.
- 7.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

9.- Carta Compromiso de Garantías de los Servicios ofertados de un (01) año o más en materiales y servicios, según lo establecido en el **acápito dos (2) (De los Bienes a Adquirirse-Especificaciones Técnicas)**.

10.- **Tres (3)** Cartas de Referencias Comerciales, con las que se hayan contratados, Servicios parecidos.

11.- El o los oferentes deberán presentar la **Constancia o Certificación** de su visita técnica a la Institución, **de lo contrario serán descalificados automáticamente.**

12.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los Servicios solicitados. A más tardar Diez (10) días laborables.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.

2.- Garantía de Seriedad de la oferta.

3.- Su oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas. Debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.

4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, números de referencia, color, dimensiones y la marca de estos cuando aplique.

5.- El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos el Ítem solicitado y su respectiva cantidad y participar con una sola propuesta, para todos el ITEM solicitado y su respectiva cantidad, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.

6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131, del Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones; que establece: “**Desempate de ofertas.** En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME MUJER, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.

7. - El o (Los) Oferente (s) debe (n) cumplir con las disposiciones de la Resolución Núm. PNP-04-2024, que establece pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios anormalmente bajos en los procedimientos de contratación pública y establece rangos porcentuales mínimos permitidos. En lo cual, para el presente proceso en el caso de servicio, según el Artículo 6 de la referida Resolución, no deberá ser menor al quince por ciento (15%) con relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado.

4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente. No es Subsancionable.
- 2) Todos los Materiales a utilizarse en el servicio deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, remanufacturados o clonados.
- 3) **El o (Los) Oferente (s), en su oferta técnica (sobre A), deberán presentar muestras** de los materiales a utilizarse en el servicio solicitado, **depositados físicamente a esta unidad de compras y de manera alternativa a subir imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que serán recibidas entre el plazo de la convocatoria y presentación de las Ofertas, indicado en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, las cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Las muestras solicitadas deben ser entregadas en caja o sobre e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), número del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar **treinta (30) días** después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de esta.
- 4) No se consideran aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 5) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán **poseer en el RPE la actividad comercial, el o los rubros (s) -familia (72100000), correspondientes, al proceso, para los Servicios** solicitados, para tomar en cuenta su Oferta.
- 6) El Oferente, deberá estar registrado con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 7) **El o (Los) Oferente (s), deberán realizar VISITA TÉCNICA, a las instalaciones de nuestra Institución, a realizar un levantamiento, para tomar en cuenta la estructura física, medidas, materiales a utilizar y aspectos técnicos del requerimiento solicitado, durante el plazo de la convocatoria y presentación de ofertas en días laborables en horario de 09:00 a. m. a 03:00 p. m. Dicho levantamiento formará parte de la evaluación {SOBRE A), de lo contrario serán descalificadas automáticamente. No es Subsancionable.**

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Viernes 05 de Septiembre del 2025, a las 14:00 pm
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias	Martes 09 de Septiembre del 2025 hasta las 09:00 am
3. Plazo máximo para Expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Martes 09 de Septiembre del 2025 hasta las 16:30 pm

4. Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.	Miércoles 10 de Septiembre del 2025 a las 14:00 pm
5. Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.	Miércoles 10 de Septiembre del 2025, a partir de las 14:30 pm
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	Viernes 12 de Septiembre del 2025 a las 10:00 am
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	Martes 16 de Septiembre del 2025 a las 10:00 am
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	
9. Acto de Adjudicación	Jueves 18 de Septiembre del 2025 a las 14:00 Pm
10. Notificación de Adjudicación	Jueves 18 de Septiembre del 2025 a las 15:00 pm
11. Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	
12. Suscripción de la Orden de Compra/Orden de Servicios	Jueves 18 de Septiembre del 2025 a las 15:30 pm
13. Publicación de la Orden de Compra/Orden de Servicios	Jueves 18 de Septiembre del 2025 a las 15:40 pm

6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones

7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del Bien o Servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del Bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, la que

contenga la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar todos los aspectos que serán verificados, bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

8.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Servicios solicitados serán requeridos en entregas de forma total, **a más tardar Diez (10) días laborables**, después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Almacén y suministros **de la Liga Municipal Dominicana**.

El o Los adjudicatario (s) que transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras, y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones

9.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que la **Unidad Requirente y/o por el área de Almacén y suministros de la Liga Municipal Dominicana** emita constancia de Recibido Conforme los Servicios ejecutados y/o Bienes entregados y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES, (clasificada como MIPYMES)**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

“NOTA”: Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

10.- VIAS DE CONTACTO:

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3039 y 3037.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do

Loures Mirabal

LICDA. LOURDES MIRABAL

Sub-Secretaria Administrativa y Financiera

Liga Municipal Dominicana

